

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Error y agravio.—Autorizadamente se ha dicho que dos príncipes de la Milicia se oponen a que se establezca el Cuerpo de Maestros militares, porque ello se opondrá a la disciplina.

Esos ex Ministros padecen, seguramente, un error e infieren al Magisterio un verdadero agravio.

¿Qué motivos pueden aducir para esas sospechas de indisciplina? ¿Qué concepto tienen del Magisterio esos señores?

No hay razón alguna para sentar tales afirmaciones.

El Magisterio sabe cumplir con su deber y conoce bien el alcance de su misión; y, por ambas cosas, cuando se cree el Cuerpo de Maestros militares, si se crea, y ahora mismo en las Escuelas nacionales, trabaja con empeño y con fruto en formar ciudadanos respetuosos con las leyes, amantes de la Patria, disciplinados con las autoridades, obedientes a los superiores.

Esa es la característica del Magisterio, que impone en las Escuelas la disciplina por deber y por necesidad, que la impondrá también en el Ejército cuando se le confíe la enseñanza elemental de los reclutas.

Si esos príncipes de la Milicia no estuvieran tan elevados, les invitaríamos a que descendiesen un poco y a que leyesen tratados de Pedagogía y a que visitasen cualquiera Escuela y se convencerían muy pronto de que el laboratorio de la disciplina consciente, eficaz, razonada, es la Escuela, porque sin esa disciplina la Escuela no sería un organismo, sino un caos.

Por eso afirmamos, sin temor a ser rectificadas, que es un error atribuir al Magisterio tendencias indisciplinadas, disolventes, anárquicas, como parece desprenderse de las afirmaciones hechas publicar en todos los diarios; eso es desconocer la Escuela y sus necesidades, y es,

también, desconocer el Magisterio, sus pensamientos y su labor fecunda.

Y al divulgar esas afirmaciones, se comete, además, un agravio; porque decir a las gentes que se niega la entrada en el cuartel a los Maestros porque peligran con ello la disciplina, es tildarnos de desorganizadores, de disolventes, de indisciplinados, de anarquistas...

De ese error y de ese agravio protestamos respetuosa y enérgicamente.

Ministro enfermo.—El Sr. Burell está delicado de salud hace algunos días y por esta causa no concurre al Ministerio. Deseamos el rápido restablecimiento del ilustre enfermo.

Escuelas-Asilos.—Para combatir la mendicidad de la infancia—tema que se discute estos días en el Senado—ha dicho el Ministro de la Gobernación que propondrá la creación de Escuelas-Asilos. Esta idea viene a ser, con pequeñas modificaciones, el proyecto que confeccionó el señor La Cierva sobre colonias escolares, y constituye un avance del plan resolutorio de este conflicto, plan integrado por el proyecto de Asistencia pública, que no se puede llevar a la práctica de una sola vez.

Estas Escuelas-Asilos deberán ser costeadas por los Municipios; pero teniendo el Estado la responsabilidad subsidiaria de su costeamiento y cubriendo el Tesoro público las atenciones de esas enseñanzas en aquellas localidades donde los Ayuntamientos careciesen de medios económicos para atenderlas.

El Sr. Unamuno y los Maestros.—«El Imparcial» de ayer reproduce párrafos de varias protestas que ha recibido contra el artículo del Sr. Unamuno que hemos comentado en estas columnas. Lo celebramos. Hubiera sido preferible no publicar esos conceptos, pero causado el mal, son procedentes las aclaraciones. En esta nueva actitud, vemos el efecto de nuestra campaña cuando dijo que «los Maestros no sabían enseñar». Sin aquella protesta enérgica es posible que ahora tampoco hubiese querido dar satisfacciones.

Oposiciones a Escuelas.—Continúan las de turno restringido a plazas vacantes en las cinco primeras categorías del Escalafón del Magisterio. Maestros: Para ayer estaban llamados D. Nicolás Escamilla, D. Crédulo M. Escobar, D. Fidel Escribano, D. Alfredo Espinosa, D. Jesús E. Morán y D. Pablo Esteban Sánchez, y como suplentes: D. Celestino Estirado, D. José María Fernández, D. Francisco F. del Castillo, D. Luis Fernández, don David Fernández y D. Santos Fernández.

Este último suplente, ocupa el núm. 52 de la lista tercera, o sea de los aspirantes a la quinta categoría.

De Inspección.—El Marqués de Retortillo, en representación del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza y de la Asociación nacional del mismo, ha conferenciado con el Ministro de Instrucción pública para hacerle presente el acuerdo unánime del Claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio relativo a la equiparación de sueldos de Inspectores y Profesores de Escuela Normal y pedir al propio tiempo su venia para laborar en favor de esta justa aspiración del Profesorado.

El Sr. Burell aprobó y encontró justificado el deseo de la Escuela de Estudios Superiores en favor del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, reconociendo que la Inspección necesita ser mejor retribuida para que esté en condiciones de realizar dignamente la obra importantísima que el Estado le encomienda.

Una recepción y unos premios.—El domingo último se celebró en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción como Académico de número del Conde de Romanones, que leyó un sustancioso y erudito discurso sobre la vida municipal en España. Sobre este asunto, el actual Jefe del Gobierno sabe más que la mayoría de los tratadistas de derecho. El Conde de Romanones ha sido muy felicitado; realmente es asombroso que un hombre pueda atender a tantas cosas.

En la misma sesión se repartieron varios premios, y entre ellos los dos a la virtud, a las personas cuyos nombres y méritos copiamos a continuación, porque constituyen dos hermosas lecciones de abnegación:

A Teresa Martínez Serrano, premio a la virtud (1.500 pesetas y diploma).

Tiene la interesada cuarenta y cuatro años. A los ocho quedó huérfana de padre, con su madre enferma y cuatro hermanos, de los cuales Teresa era la mayor.

Trabajó para auxiliarles, y por el exceso de labor, enfermó de la vista, ingresando para su curación en el Hospital del Niño Jesús de esta Corte.

Allí se quedó, y presta desde entonces (hace treinta y seis años) sus servicios de criada, ayudando a mantener con su reducido salario a su madre, anciana de setenta y cuatro años y enferma.

Dedicada Teresa por entero al cuidado de los niños enfermos, dicen los que dan testimonio de su vida que es la hermana de la Caridad ideal, el mejor auxiliar de los médicos, el ángel tutelar de los niños, la beneficencia encarnada en una mujer buena y sonriente, que no tiene ocupación determinada, sino que las acomete todas: la enfermería, la farmacia, la cocina, el lavadero, que lo mismo auxilia al cirujano en las operaciones que recorre las diversas dependencias del hospital, llevando por doquiera que va su espíritu de ardentísima caridad.

A Atanasio González-Vallejo y González, premio al trabajo (1.500 pesetas y diploma), en el mismo concurso.

Tiene setenta y un años. Desde los ocho ejerce el oficio de pastor en Escalonilla, provincia de Toledo, y siempre en la misma casa.

Por su aplicación, fidelidad y cuidado por los intereses confiados a su custodia, llegó a los primeros puestos de su oficio, y de los treinta y cinco a los cincuenta años fué mayoral de ovejas, cargo que desempeñó a satisfacción completa de sus principales y de sus subordinados. Del celo que tenía por estos últimos es prueba lo siguiente: Atanasio no sabe leer, pero comprende perfectamente la necesidad de la instrucción primaria, y valiéndose de los pastores que la poseían, organizó una especie de Escuela para los niños que aprendían el oficio bajo su égida. En la choza, a las horas de comer, o en pleno campo mientras pastaban las ovejas, los pastores que sabían leer y escribir, por indicaciones de su mayoral Atanasio González, enseñaban a los mozos o aprendices.

A los cincuenta años comprendió que sus fuerzas, debilitadas por la edad y por el trabajo, no eran ya para las faenas que su cargo de mayoral demandaba, y con una delicadeza raramente observada, deseoso de no perjudicar en lo más mínimo los intereses de la casa que servía y a la vez de seguir ganando el pan con su trabajo sin recurrir a la mendicidad, solicitó de sus amos, como gracia, que le rebajasen de categoría y soldada.

Atanasio ha ido desde entonces, por voluntaria petición, descendiendo en su escala, cada vez con menos emolumentos, pero siempre satisfecho de ocupar el puesto que sus fuerzas le permiten, sin perjudicar al amo ni a sus compañeros de pastoría.

Lo que no ha bajado nunca, sino acrecentándose siempre, es la reputación moral

del anciano pastor, en cuya conducta se ve el ejemplar venerable de la asiduidad y perseverancia en el trabajo y de las grandes y simpáticas virtudes del compañerismo y de la fidelidad a los patronos en la profesión agrícola que el generoso fundador de estos premios quiso recompensar de un modo permanente, encomendando a la Academia la grata misión de cumplir su voluntad.

Teresa Martínez y Atanasio González recogieron sus premios entre salvas de aplausos, con lo cual se dió por terminado el acto.

Pro Escuelas y Maestros (Aviso circular).—La Comisión de Maestros nacionales que viene promoviendo el entusiasmo de sus compañeros de toda España, así como el de la consciente opinión pública (asidua lectora de la Prensa), con objeto de que pueda llevarse a cabo, en el próximo mes de diciembre, una «Magna Asamblea» en Madrid, vuelve a invitar, por medio de los periódicos, sin exclusión de matices, a cuantos Profesores, Maestros, Maestras de cualesquiera clase sean, a una segunda reunión que, cual la primera, se celebrará en el Salón de Actos de la Escuela Normal (San Bernardo, 80), el próximo domingo, día 12, a las once de la mañana.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—La «Asociación de Maestros propietarios», celebrará sesión ordinaria el día 12 de este mes, a las 11 de la mañana, para completar la renovación de su Directiva y darle posesión.

Asociación Nacional.—Suscripción para socorro y defensa del Maestro de Chamartín de la Rosa, D. Juan Francisco Losada. (Continuación hasta el 9 de noviembre de 1916).

Pesetas.

Suma anterior...	2.490,05
Doña Francisca Alvarez, Maestra de Adamuz (Córdoba)...	2,00
Doña Dolores Cano, Maestra de Adamuz (Córdoba)...	0,50
D. Sebastián Fernández, Maestro de Adamuz (Córdoba)...	1,00
D. Antonio Villa, Maestro de Adamuz (Córdoba)...	3,00
Doña Isabel Grau, de Beana (Córdoba)...	2,00
D. Lorenzo Serrano y doña Vicenta L. Vázquez, de Castellar de Santiago (Ciudad Real)...	2,00

D. Juan Hispania...	1,25
D. Antonio Juárez, doña Juliana de Azpeitia y D. Manuel Fernández, de Ea (Vizcaya)...	3,00
D. Emilio González, Maestro de Guijar (Segovia)...	1,00
Asociación de Maestros de Ocaña (Toledo)...	25,00
D. Rufino Carpena Montesinos, de Valdemora (Baleares)...	0,50
Asociación de Maestros de Cargas de Onís (Oviedo)...	25,00
Asociación de Maestros de Herrera de Pisuegra (Palencia)...	20,00
Maestros de Cieza (Murcia)...	10,00
D. Juan Parejo Palacios, de Villa del Río (Córdoba)...	1,00
Asociación provincial de Maestros de Huelva...	31,00
Asociación de Maestros de Castro-Urdiales (Santander)...	15,00
D. José Jalón, Maestro de Navalcarnero (Madrid)...	5,00
D. Martín Gómez Calleja, doña Magdalena Culebras y doña Prudencia Lozano, a 2,50 pesetas...	7,50
D. Santiago Blázquez, doña María Jesús González y D. Pablo Testillano, a 2 pesetas...	6,00
Doña Eduvigis Sánchez, doña Basilisa Delgado, doña Emilia Rono y D. Raimundo Losada, a 1,50 pesetas...	6,00
Doña María Nieves Miranda y D. Manuel Ulla, a 1, peseta...	2,00
Asociación de Maestros de Infesto (Oviedo)...	25,00
Doña M. Angeles Cotrina y don Angel Navarro, Maestros de Torrecilla de C. (Logroño)...	10,00
D. Santiago Fernández, ídem de Villagarcía...	2,50
Doña Rita de la Cruz, ídem de La Rambla (Córdoba)...	1,00
Doña Cayetana Jimeno, ídem de Casla (Segovia)...	1,00
D. Cayo Domínguez, ídem de Casillas (Avila)...	2,00
Doña Isabel González, ídem de Los Santos (Badajoz)...	1,00
D. Heraclio Fernández, ídem de Astudillo (Palencia)...	1,00
D. Juan de Paz, ídem de Casas del Puerto de Villatoro (Avila)...	1,00
Doña Julia Ibáñez, ídem de Rubielos Altos (Cuenca)...	1,00
Doña Engracia Molinero, ídem de Torrehermosa (Zaragoza)...	1,00
D. Ruperto Sánchez, ídem de Madrid...	5,00
D. Julián Merino, ídem de Valdecabras (Cuenca)...	2,00
D. Valentín de la Puente, ídem de Elduayen (Guipúzcoa)...	1,00
D. Nemesio Miranda, ídem de Ayamonte (Huelva)...	1,00

Doña Dolores Clemente, ídem de Deva (Guipúzcoa)...	1,50
D. Eduardo Amor, ídem de Novés...	1,00
Asociación de Maestros de Balaguer (Lérida)...	25,00
Doña Amparo Puente, Maestra de Almansa...	1,00
Doña Florentina Alonso, íd. íd.	1,00
D. José Escudero, ídem de Belinchón (Cuenca)...	2,00
D. Mariano Curid, ídem de Tejeda (Cáceres)...	1,00
D. José María Barrios, ídem de Leiva (Logroño)...	2,00
D. Luis Pérez, ídem de Los Santos (Badajoz)...	1,00
Suma y se continuará...	2.750,80

Asociación de interinos (Oviedo). — Acuerdos tomados en la reunión celebrada el 1.º de noviembre de 1916 en la Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo:

- 1.º Que se dé a los Maestros interinos con derecho a la propiedad todas las vacantes desiertas en el concurso general de traslado.
- 2.º Que se reconozcan para la propiedad, los servicios interinos prestados sin título profesional antes de la publicación del Real decreto de 7 de julio de 1911.
- 3.º Que se conceda un último y definitivo plazo para que puedan solicitar todos aquellos que por cualquier circunstancia no hubiesen podido verificarlo en tiempo oportuno.
- 4.º Dar las más expresivas gracias a la Prensa, tanto profesional como política por haberse dignado prestarnos su valioso apoyo.
- 5.º Pedir el apoyo de los diputados y senadores de esta provincia y excitar el celo de los compañeros de las restantes para que hagan lo propio.
- 6.º Dar un voto de gracias al compañero Martínez, de Barcelona, por sus gestiones en favor de la clase.
- 7.º Dejar constituida una Junta directiva compuesta por los Maestros siguientes: Presidente, D. César Fanjul y García; Secretario, D. Antonio Méndez; Tesorera, doña Guadalupe Alonso; Vocales, doña Socorro Rocés, doña Pilar Alvarez, D. Enrique Fernández Cabal y D. Severino Sánchez.
- 8.º Cursar un telegrama al Sr. Ministro felicitándole y dándole cuenta de los anteriores acuerdos.



Ecos del Magisterio

La cuestión de los interinos.

Es hoy una cuestión de palpitante actualidad el problema que plantean los Maestros interinos en solicitud del cumplimiento de un derecho de antemano reconocido en cuanto a su ingreso en propiedad en el Magisterio.

De los 4.000 Maestros que figuran en las listas con derecho a propiedad sólo unos 1.000 han sido hasta la fecha colocados. ¿Qué hacer con los 3.000 restantes?

Esta pregunta constituye hoy la atención preferente en el Ministerio de Instrucción pública.

Desde 1.º de enero con el nuevo sueldo de 1.000 pesetas en las Escuelas, a decir de personas autorizadísimas, trae consigo el que las cosas cambien de rumbo. Esto es, que a los Maestros interinos con derecho reconocido que hoy acuden a los concursos de ingreso, se les otorgue la gracia de la oposición restringida, quedando, por lo tanto, sin efecto en lo sucesivo los concursos de ingreso.

Esta versión procede de personas muy afectas al Sr. Burell por lo que bien pudiéramos de considerarla como oficiosa.

Yo no sé si los Maestros interinos estimarán satisfechas sus aspiraciones con facultarles para la oposición restringida. Por mi parte estimo que ante todo hay una cuestión previa a resolver, y es lo que vaya hacerse con esas 1.000 vacantes amortizadas por los 1.000 interinos ingresados por concurso. ¿Van a llevarse también a la oposición restringida a estos 1.000 Maestros ingresados o se les va a reconocer el derecho de inhibirse de la oposición?

A mi juicio, si se hiciera esto último, representaría una desigualdad irritante que hemos de esperar no pase sin un meditado estudio por manos del Sr. Burell.

Otra de las cuestiones que la resolución que se anuncia puede suscitar, es el que luego vengan las oposiciones restringidas para interinos, anunciándose en ellas un número de plazas que constituya una burla más, cual acontece actualmente con los concursos de ingreso. A éste se anuncia un ridículo número de plazas y de éstas vienen luego unos cuantos (por reingreso), seleccionando las mejores vacantes.

No hemos aquí de sentar apreciaciones ni sostener criterios, en tanto que llegue el momento oportuno para ello. El señor Burell se propone, desde luego, afrontar el problema de los Maestros interinos y estudia el medio de resolverle. Los elementos directores de la clase actuarán como aconsejen las circunstancias y a las reso-

luciones que por ellos se adopten nos someteremos.

En tanto que esto sucede, veremos las declaraciones que en las Cortes haga el Sr. Burell, cuando en nombre de los interinos sea requerido por los representantes parlamentarios, que planteará el oportuno debate en el Congreso.

Antonio Sánchez Escobar.

Pueblonuevo (Toledo).

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Noviembre 9.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Elementos de Derecho Natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otro ídem íd. íd. de la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Política social y legislación comparada del trabajo, vacante en la Universidad Central.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Elementos de Derecho Natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Ídem íd. íd. la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Noviembre 10.—*Subsecretaría.*—Anunciando haber sido admitido D. Moisés Calvo Redondo a las oposiciones, en turno de Auxiliares, a la plaza de Catedrático de Patología Quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

—Ídem íd. íd. D. Patricio Chamón Moya, D. Tiburcio Escolar Cantalejo y don Manuel Olivar Pérez, a las oposiciones a la Cátedra de Física con Microscopia y Química con Toxicología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

—Disponiendo que a D. Francisco Candil Calvo se le considere como opositor a la Cátedra de Instituciones de Derecho romano, vacante en la Universidad de Murcia.

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de reingreso e ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo del año actual, «Gaceta» del 9, se anuncia para su provisión, en virtud de concurso, las Escuelas nacionales mixtas de dotación de 625 pesetas o menos, vacantes en este distrito universitario, desiertas y resultas de los concursos rápidos de abril y julio último, y que son las siguientes:

Mixtas para Maestra.

Huesca: Monesma, Noales, Orús y Sobás, de temporada; Güel, ídem; Mondot, ídem; Olsón, ídem; Sasé y Ginuabet, ídem; Josa de Sobremonte, ídem.

Soria: Peñalcázar, Ligos, Iruecha, Frechilla, Lodares del Monte.

Mixtas para Maestro.

Huesca: Calvera, Cornudella, Espés, Larrosa, Siresa, Tella, de temporada; Urdués, Jésero y Bergua.

Logroño: Terroba.

Soria: Peralejo, La Cuenca, Borigas, Estepa de San Juan, Aguilar de Montuenga y Camparañón.

Teruel: Cañadas de Benatandus.

Advertencias.—1.^a Podrán tomar parte en este concurso: los Maestros y Maestras comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, o sea los que después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas, o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza, y los Maestros y Maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad, que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, siempre que estén incluidos en las listas publicadas en la «Gaceta de Madrid».

2.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

3.^a Los que aspiren al reingreso, la hoja de servicios certificada en forma legal y la certificación del Registro general de Penados y Rebe'des, haciendo constar haberle sido admitida la renuncia de la última Escuela, por la autoridad competente.

4.^a Los interinos presentarán sólo instancia dirigida como los anteriores, acompañando el justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos, si actualmente no se encuentran



en servicio activo, pudiendo en este caso suplirse con la hoja correspondiente.

5.^a Serán preferidos en este concurso los aspirantes al reingreso en el Magisterio, y, entre ellos, el de mayor tiempo de servicios en propiedad.

Para la preferencia entre los interinos se tendrá en cuenta el número que ocupan en las relaciones publicadas en la «Gaceta de Madrid».

6.^a Con arreglo a lo prevenido en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de marzo del año actual, los Maestros y Maestras interinos que soliciten en esta nueva convocatoria en dos o más Rectorados, dirigirán la solicitud en papel de undécima clase al Rectorado que en primer término les conveniga, acompañando la certificación de Penados, y para acudir a los Rectorados restantes, será suficiente elevar a éstos instancia en papel de 10 céntimos, consignando en ella el Centro universitario al cual remitieron dicho certificado de Penados, siempre que dicho documento no esté expedido cuando menos con tres meses de anticipación.

No se admitirán peticiones condicionales ni establecer orden de preferencia entre los distintos Rectorados, los aspirantes expresarán con claridad en su instancia el punto donde residan a los efectos de notificación de nombramientos.

7.^a Los Maestros y Maestras interinos que obtengan Escuela por reingreso o por figurar en las relaciones de interinos con derecho a obtener plaza en propiedad y soliciten en diferentes Rectorados, vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique, cuyos nombramientos se publicarán en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de octubre de 1916.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 10 noviembre)



OPOSICIONES

Junta provincial de Primera enseñanza de Lugo.

Oposiciones restringidas.

Relación, por orden de presentación, de los señores Maestros y Maestras de Escuelas nacionales, que han solicitado tomar parte en las oposiciones (turno restringido) a vacantes de sueldo en los Escalafones generales, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 5 del pasado mes de

octubre, cuya convocatoria se cerró definitivamente en 31 del mismo mes, de conformidad al anuncio publicado en la «Gaceta» del 23 del mencionado octubre:

MAESTROS

D. Francisco Carrera de la Puente (falta reintegrar la solicitud y acompañar hoja de servicios), Salustio Sánchez Rodríguez, Andrés de la Peña López, Acacio García Vicente, Manuel Bascoy Pereira (falta reintegrar la solicitud y acompañar hoja de servicios), Román Juan Castro y Castro, Bautista Silva Díaz, Vicente González Arias y Domingo Rodríguez Cabanas.

D. Nicandro Pérez Rodríguez, Leopoldo Rivas Mouriz, Joaquín Gómez Goy, Manuel Ramón Reinante Moreda, Jesús Veiga Amedo, José Basanta Regueiro, Juan Barona Echerp (le falta reintegrar la solicitud y acompañar hoja de servicios), José María Varela Novo, Antonio Fraga Sánchez, Rufino Jiménez Guerrero, Luciano López Sánchez (le falta reintegrar la solicitud), Lisardo Mosquera Diéguez y Dositeo Fraga Sánchez.

D. Ricardo Garrido Vidal (le falta hoja de servicios), Silvestre Calvo Fernández, Benito Pozuzama Espinosa (le falta hoja de servicios), Quirino Ruiz Pérez (le falta hoja de servicios), Antonio Presedo Carro (le falta hoja de servicios), José Illescas Escobar (le falta hoja de servicios), Jesús María Fernández (le falta reintegrar la solicitud y acompañar hoja de servicios), José Sánchez Boelle (le falta hoja de servicios), José A. Fernández Pumares (le falta hoja de servicios) y Dictino Morán Alonso (ídem).

MAESTRAS

Doña Carmen Fonce López, Amalia Alvarez Cancio, Amparo Castedo Pérez, Roberta Trinidad Díaz Fernández, Vicenta Puga Castro, Balbina Martínez Palco, María del Carmen Armesto Pérez, María Encarnación Ulloa Aguirre, María de la Concepción Pigrán Fernández, Eleuteria María Loredó, Micaela Mouredo López, María de Jesús Josefina Barros Silva, Filomena Fernández Rodríguez, CarMaanón López, Efigenia Verdes Otero y María Asunción Negro Pallarés.

De conformidad a lo que preceptúa el artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910, se concede un plazo de diez fechas, a contar desde la de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, y para que los señores designados para formar los Tribunales de estas oposiciones puedan acreditar la imposibilidad de prestar el servicio.

Lugo, 3 de noviembre de 1916.—El Go-

bernador-Presidente, *Alberto Belmonte*. El Jefe de la Sección, *Nicolás Arias Andréu*. (Gaceta 9 noviembre).

Inspección de Primera enseñanza de Alava.

Oposiciones restringidas.

Tribunal de oposiciones, de turno restringido, a plazas de 1.000 pesetas, para Maestros.

Terminado el plazo reglamentario sin que haya sido presentada reclamación alguna, se cita a los señores opositores para que concurran el día 22 del actual, a las nueve de la mañana, a la Escuela Superior de niñas sita en el Campillo, de esta ciudad, para dar comienzo a los ejercicios.

Los señores D. Mauricio Rodríguez López y D. Juan Cos Brugada, deberán completar su expediente antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vitoria, 5 de noviembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Pablo Lubeiza*. (Gaceta 10 noviembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Negando abono de servicios a D. José Monfort.

—Negando la formación de Escalafones de excedentes de Secciones solicitado por D. Miguel Adrover.

—Estimando el recurso de D. Adrián Abenza sobre adjudicación de plazas en concurso, y desestimando el de doña Teresa Pedrerol y el de doña Patrocinio Barés.

—Desestimando el recurso de doña Amparo Serraso y otras sobre resolución de un concurso.

—Informando favorablemente acerca del traslado de doña Josefa Cubas.

—Idem ídem la obra de D. José Blanco Coris «Manual de Arte decorativo».

Normales.—Se reconoce derecho al percibo de la mitad del sueldo de 1.500 pesetas durante dos meses a los Profesores especiales de la Normal de Cádiz, D. Joaquín Andújar Gallego y D. Francisco Cherbuy y Malvida.

—En virtud de instancia de doña Dolores Marín Medina, Maestra de la Escuela de Patronato de San Pedro y Santa María de Cardoso, Concejo de Llanes,

solicitando autorización para expedir certificados de asistencia a alumnos libres de Escuelas Normales que verifiquen en su Escuela las prácticas de enseñanza prevenidas en el artículo 29 del Real decreto de 30 de agosto de 1914. Considerando que la Escuela de que se trata hace las veces de pública, la Dirección general acuerda acceder a lo solicitado y disponer que esta autorización se haga extensiva a todas las Escuelas de Patronato, siempre que estén clasificadas como de Beneficencia particular por este Ministerio, sean únicas en la localidad y hagan las veces de públicas.

—Se concede un mes de licencia a doña Agustina Muñoz Alonso, Auxiliar interina de la Normal de Maestras de Cuenca.

Consejo de Instrucción pública.—Orden del día 10 de noviembre de 1916.—Exclusión del Sr. Cánovas de unas oposiciones.

—Exámenes de ingreso en la Escuela de Pintura.

—Reglamento de los Colegios universitarios de Salamanca.

—Proponiendo para la Cátedra de Física y Química del Instituto de Oviedo, a D. Vicente García Rodajas; a D. Agustín Santo Domingo, para la de Historia Natural de Burgos; para la de Psicología de Canarias, a D. Antonio Zubia; a D. Joaquín García Rua, para la de Matemáticas de Santander; para la de Psicología de Lérida, a D. Antonio Zubia.

—Validez de asignaturas solicitadas por D. Antonio de Sala y D. Francisco Enríquez del Valle.

—Reclamaciones contra el Escalafón de Catedráticos de Institutos.

—Ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales de D. Fernando Moreno.

—Negando a D. Miguel Gil Casares el reconocimiento de derechos que solicita; hay voto particular.

—Expedientes de edad de D. Miguel Ibáñez y D. Sisenando Cid, Catedráticos de los Institutos de Teruel y Avila, respectivamente.

—Examen a D. Antonio García Gutiérrez para la carrera de Veterinaria conforme el plan de 1871.

—Ingreso en la Orden de Alfonso XII, de D. Narciso Alonso Cortés, D. Gerardo Faus García y D. José M. Fernández de la Loza.

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se comunica a la Superioridad el cese por fallecimiento del Maestro de Fuenlabrada, D. Francisco de Paula Santos. Idem por traslado de la Maestra de Alconada, doña Daniela Llorente.

—Se remite al Rectorado de Oviedo el expediente original y certificación intere-

sando expida en virtud de oposiciones restringidas, nombramiento con el nuevo sueldo de 1.000 pesetas al Maestro de la Escuela de Montaña Vegalaña D. Andrés García; ídem al Rectorado de Valladolid en las mismas circunstancias que el anterior al Maestro de Huerta de Arribas, Burgos, D. Gregorio Rubio y Malo.

—Se nombra Maestra sustituta de Horcajo de los Montes a doña Dina Sanz.

—Se concede autorización para verificar oposiciones a Escuelas municipales de Madrid, a la Maestra de Buenache de Alarcón, doña María A. Díez Giménez.

—Se concede el período de observación a la Maestra de Villar de la Encina, doña Rosalía Prado Moreno, proponiendo para suplente a doña Saturia Arranz.

—Se remite a la Sección administrativa de Madrid instancias de las Maestras de Sección de Cadalso, doña María C. Arriaza y doña Luz Masa, solicitando autorización para actuar en las oposiciones a Escuelas municipales de Madrid.

—Se nombra en virtud de oposición en turno libre Maestra propietaria de la Escuela de Chinchón, a doña María Herrera; ídem de Moral de Calatrava, a doña María C. Yáñez Villarino.

Crónica General

Martes 7.—A las cinco y media de la mañana ha terminado la sesión del Congreso que empezó ayer a las tres de la tarde, quedando aprobado el proyecto de ley de subsistencias. En la sesión de hoy ha explanado su interpelación el Sr. Urzáiz explicando las acusaciones que dirigió al Gobierno el sábado último; en este debate ha intervenido el Presidente de la Cámara, que fué el que sustituyó en Hacienda al Sr. Urzáiz.

Extranjero.—Los telegramas de la guerra dicen que los franceses han realizado un importante avance en el Somme, cogiendo 500 prisioneros, de ellos varios oficiales.—Los alemanes han volado el depósito de municiones de Carisy.

Miércoles 8.—El Senado discute hoy el proyecto de ley de subsistencias, que una vez aprobado, será sancionado inmediatamente por el Rey. En el Congreso se dedica la sesión al presupuesto extraordinario.—La Guardia civil del puesto de Ricorp (Valencia), ha detenido al bandolero «el Pardo» que tenía atemorizados a los campesinos a quienes había hecho víctimas de terribles fechorías.

Extranjero.—El Emperador de Austria ha recibido en audiencia al representante

de España, con el que conferenció durante una hora.

Jueves 9.—Como de costumbre se ha celebrado hoy Consejo de Ministros presidido por el Rey, dando cuenta el Conde de Romanones de la marcha de los asuntos de política interior y exterior; al Consejo no han asistido los Ministros de Marina e Instrucción pública por hallarse enfermos.—Terminó anoche a las diez y media en el Senado la discusión de la ley de subsistencias que ha pasado a la Comisión mixta por haberse aprobado con algunas variaciones de lo que acordó el Congreso.—Hoy se discutirá en la Alta Cámara el proyecto de subvención de Aduanas y en el Congreso, además del proyecto de ley de Parques Nacionales el de Reforma del Código de Comercio.

Extranjero.—Los partes de la guerra en el frente occidental, dan cuenta de luchas de artillería y combates aéreos de escasa importancia.—En la frontera rumana de la Transilvania prosiguen los combates entre los desfiladeros de Bodza y Giul, sin resultados apreciables para rumanos y alemanes.—El Presidente de la República de Francia ha pasado dos días entre las tropas del Ejército de Verdún.

Correspondencia Particular

Valmaseda. V. B. Llamamos la atención; parece que hay reservadas vacantes para la oposición, pero está en suspenso mientras se decide si se reforman las Escuelas Normales.

Pino de Tormes. P. S. Para fin de mes: dos ejercicios. Tardan mucho tiempo.

Ríosequillo. M. S. No hay razón a menos que no tenga en esos dos Municipios fincas, bienes, rentas, domicilio, residencia, etc., etc.

Serranillos. L. G. En estos momentos, preocupados todos con los debates parlamentarios y la discusión del presupuesto, no parece oportuno lo que usted indica.

Jarilla. V. R. Veremos de publicarlo.

Quintana de Rueda. D. G. Opino que sí.

Ortigosa. A. C. Creo que se resolverá pronto. Está mandado que las Secciones remitan esos antecedentes. No sabemos el número de concursantes a que se refiere.

Olmedo. L. A. C. Cuando se señale la fecha en que han de empezar lo diremos en el periódico.

Ubeda. C. J. S. Le avisarán cuando le corresponda.

Pinell. M. A. Puede verlo en el periódico.